

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Zucchi, y en autos: "LOPEZ ELVIRA O. c/SE.NA.S.A. y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. Nº FRO 12085882/2008, se ha dispuesto la publicación de edictos por dos días, en los términos del art. 343 del CPCCN, citando a comparecer a juicio a los herederos de la Sra. Elvira Orfilia López, JORGE ALBERTO PIZARRO, JOSE LUIS PEDRO PIZARRO, ALBERTO LÓPEZ y/o JUAN ALBERTO LÓPEZ y ANDRÉS ALFREDO HERRERA y/o ALFREDO ANDRÉS PIZARRO. Se transcribe seguidamente el decreto que así lo ordena: "Rosario, 11 Dic. 2013. Téngase a los herederos comparecidos AMANDA VERÓNICA PIZARRO, VANESA ANDREA HERRERA y MARCOS JAVIER HERRERA por presentados por derecho propio y con patrocinio letrado. Por constituido domicilio legal. Otórguese la participación que por derecho corresponda. Respecto a los herederos JORGE ALBERTO PIZARRO, JOSÉ LUIS PEDRO PIZARRO, ALBERTO LÓPEZ y/o JUAN ALBERTO LÓPEZ y ANDRÉS ALFREDO HERRERA y/o ALFREDO ANDRÉS PIZARRO, precédase conforme lo dispone el art. 343 del CPCCN.".- Fdo.: Dr. Zucchi (Juez). El presente goza de gratuidad por tratarse de una reclamación laboral según lo previsto en la Ley Nº 18.345. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los días 23 del mes de Diciembre del año 2014.- Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

S/C 253916 Nov. 3 Nov. 4

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 17109/2014 el Sr. Pierre Widler, nacido el 21 de Julio de 1986 en Ginaívez, Haití, D.N.I. Nº 94.805.305, domiciliado en calle Zeballos Nº 4341 Depto. 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 24 de Febrero de 2015. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

4 45 253996 Mar. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, hace saber que dentro de los autos caratulados: THORONGHGOOD, ELISABET s/Sumaria Información (Expte. Nº 1155/14), se ha solicitado el cambio de nombre de Elisabet Thoronghgood, inscripta bajo el Acta Nº 428, Tº II, Sección 3º, Año 1972, D.N.I. 22.592.392, por el de Elizabeth Thoronghgood, debiendo publicarse edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses (Art. 17 ley 18248). Rosario, 19 de Diciembre de 2014. - Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 33 251060 Mar. 3

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario. "Designación de Defensor ad-hoc.- En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, siendo el día 27 de Noviembre de 2014 de audiencia designada en autos caratulados: "AGUILAR EDGARDO CONTRA CONSTRUZIONE S.A. y Otro s/cobro de pesos", Expediente nº 299/2012, a los fines del sorteo de Defensor ad-hoc, a la hora fijada y encontrándose debidamente notificada la actora, S.S. ordena al Actuuario se proceda, resultando desinsaculado el Nº 5 de la lista respectiva Dr. DI BENEDETTO, DAMIÁN PABLO, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 627 de esta ciudad, a lo que SS dijo: Téngase por designado en tal carácter, intímesele para que acepte el cargo por ante el Actuuario dentro del término de tres (3) días. Notifíquese por edictos. Sin más se cierra el presente firmando SS por ante mí. Conste. Fdo.: Dra. Silvana Laura Quagliatti, Secretaria. Dr. Pedro Daniel Herrero.

S/C 254035 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Cadierno Carlos Eduardo, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GUTIERREZ, GLADIS y Otro s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 138/14, se hace saber a los demandados Sra. GUTIERREZ GLADIS CATALINA y Sr. DUBERTRAND RICARDO AGUSTÍN, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 29 de Diciembre de 2014.- Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada,

decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese - Expte. Nº 138/14.- Autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GUTIERREZ, GLADIS y Otro s/EJECUTIVO”.- Fdo: Dr. Mariana Parera (Prosecretaria), Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez). Rosario, Dra. María Amalia Lanterno, Secretaria subrogante.

\$ 33 253962 Mar. 3 Mar. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en autos “BANCO MACRO S.A. c/CABRERA, ANICETO ALBERTO s/DEMANDA EJECUTIVA “ (Expte. Nº 1237/13) se hace saber que se ha dictado sentencia del siguiente tenor : Nº 3951 Rosario, 22 de diciembre de 2014 VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra ANICETO ALBERTO CABRERA hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera . 2) Costas a la vencida (art. 251 CPCC) 3) Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 Primer Parr. Ley 6767) Insértese y hágase saber. Fdo.: Carlos Eduardo Cadierno - Juez-, Dra. Ma. Amalia Lanterno - Secretaria-“ Secretaría. Rosario, 6 de Febrero de 2015. Dra. María Amalia Lanterno, Secretaria.

\$ 33 253955 Mar. 3 Mar. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario dentro de los caratulados “SETTECASE, GUSTAVO D. c/LOS BAGUALES S.R.L. s/JUICIO EJECUTIVO” (Expte. Nº 1077/2014), ha dispuesto cítese y emplácese a la parte demandada LOS BAGUALES S.R.L. para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 25 de febrero de 2015. Dra. María Amalia Lanterno, Secretaria subrogante.

\$ 33 253952 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaría), en los caratulados “ECHAGÜE, SERGIO ANGEL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 661/14), por Resolución Nº 2226 de fecha 15/12/2014 se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de SERGIO ANGEL ECHAGÜE, DNI. 14.631.473 con domicilio real en calle Corrientes 5061 Planta Alta “A” y legal en calle Santa Fe Nº 1261 piso 6 oficina 601 “A”, ambos de Rosario; 2) Categorizar el presente concurso como “B”, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y art. 288 de la L.C.Q.; 3) Ordenar la publicación de edictos que contemplan los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el diario “El Forense”, bajo apercibimientos del art. 30 Ley 24.522. Asimismo, que mediante resolución Nº 119 de fecha 13/02/2015 se dispuso ampliar la Resolución Nº 2226/14 en el sentido de :1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico la CPN ROSANA MARIA SCHIAVONE quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Riobamba 1608 de Rosario. 2) Fijar el día 04/05/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 3) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 16/06/2015 y 11/08/2015 el informe general. 4) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 26/02/2016, la audiencia informativa se fija para el día 19/02/2016 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (JUEZ), Dra. Sol Sedita (SECRETARIA). Rosario, 25/02/2015.

\$ 165 253922 Mar. 3 Mar. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: “GERBAUDO, JUAN SANTIAGO c/SERVITOR INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA S.R.L. s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. Nro. 1460/06 se hace saber que por decreto de fecha 18 de febrero de 2015 se fijó nueva fecha de audiencia la designación de defensor de oficio para el día 14 de abril de 2015 a las 10 hs., debiendo encontrarse los autos en mesa de entradas dos días antes de la audiencia fijada. Secretaría, 23 de Febrero de 2015. Dra. Gabriela B. Cossoovich, Secretaria.

\$ 33 253910 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en

autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CANELO, FELIX s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. Nro. 1248/12 hace saber al Sr. Félix Canelo que se ha dictado el siguiente fallo: "Nº 1685 Rosario, 25 de junio de 2014.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Canelo Félix Esteban, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés del 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el IVA sobre intereses y honorarios con costas. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla.- Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Hernán Carrillo (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 24 de Febrero de 2015.

\$ 33 253908 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FERNANDEZ, LUIS DANIEL s/Daños y perjuicios" (Expte. 892/07) se ha decretado la rebeldía de la Sra. SILVIA SUSANA GESE, D.N.I. nro. 6.434.314. Todo así ha sido dispuesto conforme al decreto siguiente: "Rosario, 18-11-13- Informado verbalmente la actuaría en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y siga el juicio sin su representación. Expte. 892/07. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez). Dra. Raquel Lilian Dassi (Secretaria).- Rosario, Noviembre de 2014. Dr. Juan Manuel Conti, Prosecretario.

S/C 254032 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ra. Nom. de Rosario. Dra. Delia M. Giles, en los autos "CARRION, NEREIDA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 718/14, se ha dispuesto: "Rosario, 21/08/2014. En la fecha se provee: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado y deberá reponer. Por iniciada la presente acción de ausencia con presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Dese intervención al Defensor Gral.. Cítese al ausente por edictos una vez por mes durante 6 meses. Expte. Nº 718/2014. En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una por mes, durante seis meses a la Sra. Nerida Carrion, L.C. 2.375.063, argentina, de apellido materno Lopez, divorciada de su cónyuge en primeras nupcias José Silva, con último domicilio conocido en French 1350 de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 13 de Noviembre de 2014. Dr. González, Secretario.

\$ 45 247142 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "BORDON MARIA LUISA s/propia Quiebra" Expte. Nro. 109/09 por resolución Nº80 de fecha 10/02/2015 se ha dispuesto regular los honorarios de los Dres. Aldo R. Saita y María H Reggiardo en la suma de \$ 24.300 en proporción de ley y del CPN Cristian F. Lucas en la suma de \$ 56.700. Asimismo por decreto de fecha 23/12/2014 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, 20 de Febrero de 2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 254024 Mar. 3 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "EXPRESO GRAN ACONCAGUA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nro. 631/09 por resoluciones 3605/14 y 115/15 se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Pedro A.R. Tiscornia en la suma de \$21.240, de la Dra. María del Carmen Pioluchi en su carácter de patrocinante de la Sindicatura en la suma de \$14.868 y de la CPN Susana. Mabel Bosnjak, en la suma de \$ 34.692. Asimismo por decreto de fecha 21/11/2014 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, 20 de Febrero de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 254025 Mar. 3 Mar. 4

Y VISTOS: Los presentes caratulados "MORELLI NATALIA GIANA s/Quiebra" Expte. Nro. 698/2014, eh trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 368 la Sindicatura acepta el

cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes.-

RESUELVO: 1º) Disponiendo el día 13 de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN ALFREDO BOZZI, con domicilio en calle Córdoba 797, 4º piso, Of. 1/3 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10 a 12hs. y de 16 a 20hs. 2º) Fijase el día 27 de mayo de 2015 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fijase el día 08 de julio de 2015 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 254027 Mar. 3 Mar. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), bajo los autos caratulados "LETTO, MIRIAM N. c/AMARILLO, ROBERTO s/JUICIO EJECUTIVO", se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 14 de Noviembre de 2013. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Expte. N° 1774/04. Fdo. Dr. Fabián D. Bellizia (en suplencia). Fdo.: Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 33 254004 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos "BANCO CREDICOOP CL c/IGLESIAS ARRIBAS SRL s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. 391/2013 se han dictado los siguientes autos: "N° 3423 Rosario, 9 de Diciembre de 2014. Y VISTOS: Informando verbalmente la actuaría que la planilla de fs. 40 asciende a la suma de \$39.455,50; no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. RESUELVO: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria)." Y otro: "N° 3553 - Rosario, 16 de Diciembre de 2014. Y VISTOS: Lo solicitado, regulo los honorarios de la Dra. ADRIANA JOSEFA GIRARDI (CUIT N° 27-10866727-9 Responsable Inscripto) en la suma de \$ 7.008,09 (8,52 Jus) más IVA en caso de corresponder, por sus trabajos profesionales en los presentes autos (Art. 7 inc. 2 b de la Ley 6767). Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). El importe regulado deberá ser pagado dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor Jus actualizado a la fecha del pago. En caso de que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria)." Dra. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 52,50 254005 Mar. 3 Mar. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario informa que en los autos: S.A.I.M.Q. SANATORIO PLAZA s/Concurso preventivo, Expediente: 11, Año: 2015 por Resolución N° 106 de fecha 10/02/15, se ha abierto el concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SANATORIO PLAZA, C.U.I.T. 30-59585184-5, con domicilio real en calle Dorrego N° 1550, y domicilio legal en el Estudio Jurídico del Dr. Roberto Mazzei sito en calle Moreno N° 1623, piso 2º, Of. A y B, ambos de la ciudad de Rosario, y que fuera peticionado por el Presidente del Directorio, con patrocinio letrado, en fecha 02.02.2015. Fijándose hasta el 01.04.2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, hasta el día 20.05.2015 para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura y para la presentación del Informe General hasta el día 03.07.2015. El período de exclusividad y la audiencia informativa se fijará oportunamente por auto separado. Asimismo se han designados síndicos al estudio integrado por los C.P.N. Silvia Rodríguez Soto, María de los Angeles Tammaro y Víctor Jorge Macat, quienes, a los efectos de que los acreedores procedan a verificar sus créditos, fijaron los siguientes días y horarios de atención: Lunes y Miércoles de 14 a 20 horas; Martes y jueves de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas; y viernes de 9 a 15 horas, en sus oficinas de calle Pasco 1478 de Rosario. Que conforme Art. 258 de LCQ la sindicatura designó como síndica principal a la CPN. Silvia Rodríguez Soto; ordenándose publicar edictos conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 28 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio y por dos días en el diario La Capital. Rosario, 25 de Febrero de 2015. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 165 254006 Mar. 3 Mar. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: "BOSIO JUAN CARLOS s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 494/14, se ha dictado la resolución que

en su parte pertinente se transcribe: "Nº 130. Rosario, 20 de Febrero de 2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Por lo tanto, RESUELVO: 1º) Fijar hasta el día 13 de abril de 2015 como fecha tope para que los acreedores, presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art.32 de la L.C.Q.- 2º) Fijar el día 8 de julio de 2015 para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito y el día 20 de agosto de 2015 para la presentación del informe general.- 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual.- 4º) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Iván Kvasina - Juez - Dr. Alfredo Farias - Secretario-. Síndico: CPN Patricia Mónica Bonfigli - Domicilio: Italia Nº 135, 2ºPiso, "A", Rosario - Horario de Atención: lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 17 a 19 hs. Rosario, 20 de Febrero de 2015. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

S/C 253935 Mar. 3 Mar. 9